DEMOKRAZIARAKO EPAILEAK

Acta de la Sección Territorial

En Pamplona, siendo las trece horas del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reúne la Sección Territorial de Navarra al objeto de deliberar asuntos que le concierne y, en especial, los que pueden tener incidencia en el próximo Comité Permanente de la Asociación a celebrar en Alcalá de Henares el próximo mes de febrero.

Asisten María Esther Erice, Francisco García Romo y Miguel Angel Abárzuza, Coordinador de la Sección y que elabora la presente acta.

Tras fijar los asuntos para su deliberación, pasan los reunidos a su examen.

1.- Valoración del Congreso celebrado en Pamplona.

A pesar del tiempo transcurrido desde el mes de junio de 2.013, entienden debe constar en acta la valoración del Congreso.

Consideran que resultó adecuada la participación de la Sección como tal y sus componentes en particular en cuanto se refiere a la elección del alojamiento a los asistentes, el lugar de celebración del Congreso, la cena de clausura, así como la atención dispensada a los asistentes al mismo.

En el mismo sentido lo fue la colaboración con la oficina técnica en el desarrollo del Congreso, así como, en general, la participación en los distintos actos externos, agradeciendo a las autoridades e instituciones las atenciones que tuvieron en recepciones, visitas, folletos y publicaciones, así como las de intendencia interna en la sede del Congreso.

Desde aquí agradecer a la Oficina técnica, en especial a Fátima, el cariño y dedicación humana y profesional al Congreso ya que sin tal apoyo hubiere resultado prácticamente imposible la celebración del mismo.

Esta Sección desea agradecer especialmente a los Ponentes que, desinteresadamente, ofrecieron sus conocimientos en el ámbito que se les había solicitado, así como al autor del cartel y folleto del Congreso.

En orden a la celebración del Congreso, es de agradecer a los Miembros de la Mesa, Esther y Paco, por su abnegada y brillante participación en la misma, desarrollando una función en calidad muy superior a la que les era obligada.

Entendemos debió ser mayor la conexión entre la Sección Territorial y el Secretariado, así como participación de éste en la definitiva organización, delimitación de las

ponencias y ámbito del congreso, así como en la actividad misma y desarrollo y finalización del mismo.

2.- Temas para el Comité Permanente.

La Sección comparte cuanto están planteando otras Secciones Territoriales y Comisiones Sectoriales en relación a la deliberación y debate en el Comité Permanente de los distintos proyectos y anteproyectos de normas que inciden en una reducción importante de la calidad democrática en nuestro País: Ley de Seguridad Ciudadana, Ley del Aborto, Modificación del Código Penal y de la LECr.

En el mismo sentido habrá de ser objeto de debate y decisión las propuestas elaboradas por las Comisiones.

No obstante lo anterior, que es importante, la Sección entiende que tiene igual o mayor importancia la determinación de una estrategia clara de la Asociación en el tiempo concreto en que nos encontramos, con una decidida actuación dirigida a minar la independencia judicial, la posición del Poder Judicial en el entramado institucional y, en consecuencia, de las Asociaciones Judiciales.

Se ha venido constatando la ausencia de una estrategia, clara y definida que coloque, interna y externamente, a nuestra asociación en la posición que siempre ha estado llamada a ser. No hay duda de que han tenido lugar actos importantes y situaciones que derivan de posiciones tácticas pero que han estado carentes de una estrategia clara, concreta, debatida y asumida por el conjunto de la asociación y la institución que la representa.

Últimamente hemos venido observando la existencia de posiciones mayoritarias y minoritarias en el secretariado que, aun sabiendo que derivan de las distintas posiciones ideológicas en la asociación no pueden conducir a situaciones de ineficacia o falta de la debida eficiencia en la gestión.

Podremos tener un Secretariado de uno u otro signo, representativos de unas u otras tendencias de la Asociación, pero lo cierto es que, una vez elegido, habrá de ser el Órgano que desarrolle la posición estratégica definida y aprobada por todos; con distintas posiciones tácticas según los acontecimiento, es cierto, pero que no pueden determinar la alteración de la estrategia definida y aprobada en el Congreso.

3.- Propuestas sobre la Justicia en Navarra para las elecciones al Parlamento Foral.

El próximo año 2.015 tendrán lugar elecciones al Parlamento Foral y, aun cuando falta un año, es tiempo de que la Asociación vaya elaborando un documento para presentar a los distintos Grupos Parlamentarios (partiendo de los que hoy día forman parte del actual) al objeto de que puedan incorporarlo a sus programas electorales ya que Navarra tiene asumidas las competencias en materia de administración de la Administración de Justicia.

Debería contenerse propuestas sobre la situación del personal en orden a que se cubran prontamente las bajas, exista una debida formación previa y continuada del mismo, situación agravada por la participación en las bolsas de interinos de personas que, bastantes casos, carecen de cualquier experiencia en el ámbito simplemente administrativo, criterios en materia de mediación y violencia de género, solución a la Biblioteca en el ámbito del Palacio de Pamplona ya que, en el momento actual, no existe más que un almacén de libros al que los usuarios accedemos, exclusivamente, a través de un ordenador que actúa una bibliotecaria, etc.. etc.

Se decide que en Otoño de este año, se elabore definitivamente el documento que se presente a los grupos políticos antes de fin del año 2.014 para que puedan estar a tiempo de los programas electorales en las elecciones a celebrar en Navarra en primavera de 2.015.

4.- Nuevo Coordinador Territorial.

Coincidiendo este año 2.014 con Congreso (electoral) también será el momento de elegir nuevo Coordinador de la Sección Territorial, que habrá de recaer en persona distinta de quien lo es en la actualidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las catorce treinta horas del día de la fecha y de la que se extiende la presente acta, de lo que certifico.